

Resolución Numero: ~~50~~ Año: 2024 - 1/2



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

96/2022

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N.º 2487, a través de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública, remita la información que a continuación se detalla relacionada con cada obra en ejecución y las incluidas en el Plan de Obras del Presupuesto de Gastos 2024:

- 1) denominación de la obra pública;
- 2) número de expediente de tramitación;
- 3) ubicación catastral;
- 4) fecha de inicio;
- 5) plazo de ejecución y acta de recepción provisoria o definitiva, según corresponda;
- 6) si la obra no fue finalizada, informar las causales y tiempo previsto para su finalización;
- 7) empresa adjudicataria de la obra;
- 8) presupuesto oficial;
- 9) fórmula de mayores costos previstos o anticipos financieros;
- 10) para aquellas que excedan el Ejercicio 2024:
  - a) presupuesto para 2024;
  - b) presupuesto para 2025; y
  - c) presupuesto para años venideros.
- 11) origen del financiamiento (internacional, nacional, provincial, local);
- 12) fuente de financiamiento;
- 13) porcentaje de avance financiero al 01/02/24 - base devengado;
- 14) porcentaje de avance financiero al 01/02/24 - base pagado; y
- 15) porcentaje de avance físico al 01/02/24.

Ing. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

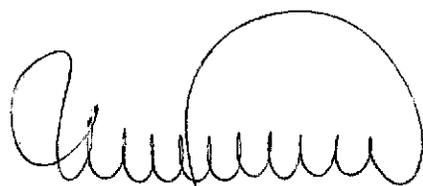
vicepresidente Gabriela MUÑOZ CCARRI  
Secretaria  
Concejo Deliberante Ushuaia

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **50** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2024.-

 mlev



Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Consejo Deliberante Ushuaia



Vicente María Suárez  
Presidente  
Consejo Deliberante Ushuaia